



Nit: 890000464-3

Bienes

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

AVISO

21 de junio de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE16598 de 2019, remitida a este departamento por la Secretaria de Gobierno – Inspección Novena, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-2363

Armenia, 21 de junio 2019

Anónimo
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud 2019RE16598 y traslado a este Departamento mediante oficio SG-PGO-SJC-0653.

Cordial Saludo;

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que una vez analizada su petición le informo que se está adelantando un proceso de restitución en contra de las personas que tomaron este predio sin permiso, de acuerdo a nuestras bases de datos la querella reposa en la Inspección Segunda de Policía con radicado 029-2007 finca la Secreta.

Dicho lo anterior este Departamento cumplió con la recopilación de la documentación para garantizar la titularidad del predio a favor del Municipio de Armenia, ahora es competencia de la Inspección Segunda dar información del estado del proceso.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Por ende se le solicitara a la Inspección Segunda se pronuncie al respecto.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 25 de junio del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 1 de julio de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 2 de julio de 2019.

Finalmente este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Reviso: Luis Ángel Ramírez – Líder Área Técnica – DABS
Reviso: María Hesnith Restrepo– Subdirectora - DABS

